Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
Región de los Lagos
Gobierno de Chile

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGION DE LOS LAGOS
Avda.Décima Región Nº 480
2º Piso Edificio Anexo Intendencia
Fono 434497 - Fono Fax 434491
R.U.T.:65.546.140 - K
Giro: Servicio Público
PUERTO MONTT

Nº 002189

ORDEN DE COMPRA

Puerto Montt, 28 de Enero de 2016

Señor (es): Impresiones Diseño Impresos Ltda. Rut: 76.090.988-2

Dirección: Miraflores Nº 1108 Ciudad: Pto. Montt

Programa: Acceso Verano 2016 Teléfono: 065 243 33 07

Sirvace a entregar al portador lo siguiente:

CANTIDAD	DETALLE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
30	Diplomas tamaño Oficio	1.000	30.000
	Impresión 4/0 color Opalina		
	Para ser utilizados en Fiesta Ciudadana		
	de la Población Modelo de la ciudad de		
	Puerto Montt, a realizarse el día 06.02.16		
	en Calles Balmaceda esquina Santa		
	María, desde las 20 hrs.-		

IMPUTACION				MONTO

NETO	$	30.000
I.V.A.	$	5.700
TOTAL	$	35.700

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES ENCARGADO ADMINISTRACION REGION DE LOS LAGOS

Jefe de Administración
Consejo Regional de la Cultura y las Artes

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES ENCARGADA CIUDADANIA Y CULTURA REGION DE LOS LAGOS

VºBº Encargado Programa

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES DIRECTOR REGION DE LOS LAGOS

Director Regional
Consejo Regional de la Cultura y las Artes

NOTA: 1- Adjuntar el presente documento a su Factura como requisito previo para su cancelación.
2- Facturar en cuadruplicado
3- Esta Orden de Compra tiene una vigencia de 30 días a contar de la fecha de emisión.

Gráfica Andina Ltda. Fono: 271090-Pto. Montt • 07/11 Imac4

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
Región de los Lagos
Gobierno de Chile

AMCR/CSO/GBB/wnd

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
28 ENE 2016
DOCUMENTO TOTALMENTE TRAMITADO

AUTORIZA CONTRATACION CONTEMPLADA EN EL ARTICULO 53 LETRA A, DEL D.S. 250 QUE APRUEBA REGLAMENTO DE LA LEY 19.886, POR EL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE 30 DIPLOMAS, EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL PROGRAMA ACCESO VERANO 2016.

EXENTA Nº 080

PTO. MONTT, 28 de Enero de 2016

VISTOS:

La Solicitud de Compra Nº 19 del 28 de Enero de 2016, de la Coordinadora Regional de la Unidad de Ciudadanía y cultura de la Dirección Regional de los Lagos, Región de los Lagos.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Ley Nº 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley Nº 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo Nº 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus posteriores modificaciones; en la Ley Nº 20.882, del 05 de Diciembre de 2015, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2016, la Resolución Nº 268 del 26 de Julio de 2013, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que delega facultades en los Directores Regionales, tomada razón por la Contraloría General de la República, y en lo dispuesto por la Resolución Nº 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que, corresponde al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes apoyar el desarrollo artístico y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país.

Que, mediante la Solicitud de Compra N° 19 del 28 de Enero del 2016, se ha requerido el servicio de impresión de 30 Diplomas tamaño oficio, impresión de 4/0 color opalina, para ser utilizados en Fiesta Ciudadana de la Población Modelo de la ciudad de Puerto Montt, a realizarse el día 06 de Febrero de 2016 en las calles Balmaceda esquina Santa Maria, desde las 20 horas, en el marco de la ejecución del Programa Acceso Verano 2016.

Que, la contratación para el suministro de Bienes y Servicios que el Estado requiere para el desarrollo de sus funciones está regida por la Ley Nº 19.886 y su Reglamento, cuerpos normativos que de acuerdo a lo indicado en el artículo 53 letra a, permiten efectuar fuera del Sistema de Información, las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.

Que, habiéndose cotizado el servicio requerido a tres oferentes, se ha estimado pertinente contratar al siguiente proveedor:

- **Impresiones Diseño Impresos Ltda., RUT 76.090.988-2**

RESUELVO:

ARTÍCULO 1º: **AUTORÍZASE** la Compra bajo 3 UTM, al siguiente proveedor **Srs. Impresiones Diseño Impresos Ltda., RUT 76.090.988-2,** por el servicio de impresión de 30 Diplomas tamaño oficio, impresión de 4/0 color opalina, para ser utilizados en Fiesta Ciudadana de la Población Modelo de la ciudad de Puerto Montt, a realizarse el día 06 de Febrero de 2016 en las calles Balmaceda esquina Santa Maria, desde las 20 horas, en el marco de la ejecución del Programa Acceso Verano 2016, por la suma única y total de $ 35.700.- (Treinta y cinco mil setecientos pesos) Impuesto incluido.

ARTÍCULO 2º: EMÍTASE la orden de compra Nº 2.189.

ARTICULO 3º: **AUTORIZASE** el pago al proveedor antes mencionado previa recepción conforme de la factura correspondiente, por parte de la Dirección Regional de Los Lagos del Consejo Nacional de la cultura y las Artes.

ARTÍCULO 4º: **IMPÚTESE** del gasto a que se refiere esta resolución será la siguiente, Ítem 09-16-01-24.03.087, correspondiente al presupuesto asignado al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Dirección Regional de Los Lagos.

ARTÍCULO 5º: **PUBLÍQUESE** la presente resolución, una vez totalmente tramitada, en el sitio electrónico del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por esta Dirección Regional, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y REFRÉNDESE.
"POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO"

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
DIRECTOR
REGION DE LOS LAGOS

EVELYN ALMONACID SANDOVAL
DIRECTORA REGIONAL
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGION DE LOS LAGOS

DISTRIBUCIÓN:
- Administración
- Archivo